

10 de mayo 2013

CONMEMORACION 150 ANIVERSARIO TRASLADO RESTOS MORTALES “SANTIAGO LINIERS” Y “JUAN GUTIERREZ DE LA CONCHA”

Antecedentes Jurídicos y políticos del traslado de los restos de Liniers y sus compañeros a España

por

Marcos Estrada,

miembro de la rama argentina de la descendencia de Santiago de Liniers, trabaja desde siempre en Argentina para mantener viva la memoria de sus acciones. Ha presidido la comisión nacional argentina de la Reconquista y la Defensa de Buenos Aires. Es miembro de la academia nacional sanmartiniana.



Conferencia leida por Santiago Zervino en el salon de actos Galatea de la Escuela de Suboficiales (ESUBO) de la Armada en San Fernando

Antecedentes Jurídicos y políticos del traslado de los restos de Liniers y sus compañeros a España

1. Liniers y sus compañeros, los despojos mortales. Exhumación en Cruz Alta

El primero en hacer referencia al desaparecimiento o pérdida de los restos mortales de Santiago de Liniers, fue el orador sagrado fray Ventura Martínez desde el púlpito de la iglesia de Santo Domingo.

Decía en la ocasión, “¡Buenos Aires! oh! madre, patria mía! Bien estaba yo temiendo hacer una mención directa de ese invicto general [Liniers], pues comprendía que no sería posible recordarle sin un profundo dolor y sin volverme a vos respetuosamente para preguntaros: ¿Dónde está? decidme, madre mía ¿dónde está el héroe de las inolvidables jornadas del 12 de agosto de 1806 y 5 de julio de 1807? ¿Qué hicisteis de él? ¿Dónde le habéis guardado?... Por lo menos indicadme su tumba, que yo deseo en este día cubrirla con algunas flores... ¡Ah no me respondéis, porque vos misma no sabéis qué se han hecho esas cenizas veneradas! ¡No supisteis conservarlas para darles honor!... Ay! tal vez se las han llevado los vientos...”¹

Entre tanto Paul Groussac atribuyó a que “un fortuito hallazgo hizo dar con los restos, que fueron exhumados y confundidos esta vez para siempre [...]”²

Pero conviene saber en honor a la verdad que el presidente de la Confederación Argentina, Santiago Derqui³, había ordenado la exhumación de Santiago de Liniers en Cruz Alta, para lo cual se trasladó a ese pueblo de la provincia de Córdoba, el mayor Felipe Salas. Lo acompañaba el señor Octavio de la Barra, funcionario de la secretaría privada del presidente.

La comisión encargada de la búsqueda y exhumación de los muertos en Cruz Alta, arribó a Rosario el 21 de septiembre. Allí los esperaba un coche de caballos proporcionado por la mensajería nacional.

La diligencia se detalló en un acta fechada en el pueblo y fuerte de Cruz Alta, el 25 de marzo de 1861. Refería que “El comandante militar del pueblo y

1 José Ignacio Yani, Liniers, Revista De Nuestra Historia, Buenos Aires. Enero de 1916.

2 Paul Groussac, ob. cit.

3 Santiago Derqui era sobrino nieto de Juan Victorino Rodríguez.

fuerte de Cruz Alta. Habiendo dispuesto S.E. el señor presidente de la República la exhumación de los restos de los señores ex virrey don Santiago de Liniers, ex gobernador de Córdoba don Juan Concha, ex oidor fiscal doctor don Victorino Rodríguez, coronel don Santiago Allende, y ex tesorero don Moreno, fusilados y sepultados a inmediaciones de este pueblo, fue llamado el vecino don Pascual Almirón, de edad de setenta y dos años y que presencié la ejecución, residente actualmente en esta villa, que asistió a la inhumación de dichos S.S. [...]"

Almirón dijo que no podía determinar con exactitud el lugar donde fueron sepultados, sino por aproximación, como lo hizo. Agregó que la fosa no pudo contener en su cavidad los cinco cadáveres, y sólo tres, encima de los cuales se colocaron dos atravesados. Manifestó no conocer a ninguno de ellos.

Con los datos aportados se hicieron varias excavaciones en distintas direcciones, por medio de las cuales se encontró el grupo de los cinco cadáveres, con la misma colocación que había descrito Almirón. Como era previsible, al mover los esqueletos para extraerlos de la fosa se deshicieron. Junto a ellos se encontraron diez suelas de botas o zapatos, y dos botones, en uno de los cuales se percibe bien una corona en relieve.

Estos esqueletos, como los demás objetos encontrados, fueron depositados en una caja sellada y lacrada en sus cuatro costados, con sello que va al margen, y cuya llave se entregó al Sr. Mayor don Felipe Salas, comisionado por S.E. para conducirlo a la capital provisoria de la república [Paraná].

Firmaron el acta como testigos Lorenzo Rivarola, Octavio de la Barra, Urbano Virto, A ruego de Pascual Almirón el R.P. Fray Isidro Anselmi, cura vicario interino del Curato Unión; Felipe Araya, Reyes Araya y Felipe Salas.⁴

Cabe destacar que Pascual Bailón Almirón era el suegro del comandante militar del lugar, Reyes Araya y fue convocado cuando fracasaron las primeras excavaciones. Almirón había sido de niño postillón de los carruajes que hacían el trayecto de las postas de la Cabeza del Tigre y la de la Cruz Alta. Enterado de la muerte de "los maturrangos"⁵, cabalgó en un "potrillo rosillo" a ver el entierro. En el momento de su llegada, paró allí una carretilla de cincha, cargada con cinco cuerpos, unos sobre otros, medio desnudos y con los ojos casi comidos por los caranchos, los que habían sido ajusticiados el día antes en el Chañarcillo

4 Documentos existentes en la Curia paranaense [Obispado de Paraná].

5 Denominación que daba el pueblo a los españoles.

de los Loros. Consistía en una especie de isleta de bosque raleado, inmediata al camino entre las postas de Lobatón y Cabeza del Tigre, distante cosa de cinco leguas de la Cruz Alta. Luego recordó que se abrió con prontitud una ancha sepultura hacia la costa del río Carcarañá. Agregó, además, que, sin embargo de ser mucha la exaltación de los ánimos contra los españoles, oyó entonces, *que al general Liniers se le propuso, por alguno de sus guardianes y aún pudo facilitársele escape en la primera noche o en una de las inmediatas a su captura, servicio que rehusó si no se hacía extensivo a sus compañeros.* Esta afirmación es importante, pues coincide con el relato del sacerdote Gregorio Llanos que hemos reseñado.

El buen anciano hizo notar a la comisión, que, a su parecer, el terreno habíase levantado lo menos seis varas en el trascurso de tan largo tiempo, porque fue poco profunda la fosa primitiva.

Reunidos aquellos despojos, se acomodaron en una bolsa, del mejor modo posible procediéndose luego a labrar el acta correspondiente, que dejara constancia del objeto primordial de la enunciada comisión, por si se publicaba más tarde en el Boletín Oficial de Paraná, lo que no sucedió.

Regresada la comisión a Rosario, y no siendo posible acceder a los deseos del vicecónsul español señor Joaquín Filloi y de los señores Juan Rousignol, José María Cabezudo Arteaga, José Conles, Rosendo Olivé y otros de sus compatriotas, que pretendían hacer un funeral, se procedió a embarcar esos restos. Ya trasladados a una urna de caoba, con destino a Paraná, ocurrió una circunstancia digna de ser mencionada. Al transbordarse aquélla al vapor Pampero, a media noche del 27 al 28 de marzo, hora en que llegara, chocó la pequeña chalana que la conducía, con una de las ruedas de aquél, todavía en movimiento, lo que ocasionó se volcase ésta, cayendo al Paraná dicha urna, la que fue pescada con gran trabajo, gracias al poco fondo y a la claridad de la luna; pero cuando la ballenera que la salvó atracaba al costado de aquel vapor, por mal manejo o torpeza de los que la manejaban, desprendiéndose de súbito de éste, la zarandeada urna volvió a darse otro baño en el río, quedando maltrecho en ese incidente el mayor Salas, quien se vio obligado a regresar al Rosario.

Viajaban en el vapor el ministro de Relaciones Exteriores, Emilio de Alvear y la diputación de Buenos Aires, que iba a incorporarse al Congreso legislativo

de Paraná.⁶

Logrado el propósito de recuperar los restos de las víctimas de Cruz Alta, el presidente de la Confederación manifestó el 14 de abril, “no podían permanecer envueltos eternamente en el sudario del olvido, sin que el pueblo argentino renegase de su historia y sus tradiciones.”

Ya en Paraná la urna que contenía los restos mortales de Liniers y sus compañeros, el presidente Santiago Derqui, ordenó que el 17 de abril se efectuaran solemnes exequias. A ellas concurreó el presidente acompañado por todos los funcionarios civiles y militares y una nutrida concurrencia. En uniforme de gala acompañaba el oficio religioso oficiales y marinería del buque de guerra español Concordia, arribado de Montevideo por disposición del encargado de negocios de S.M.C., Carlos Reus.

Derqui tenía el propósito de construir un gran mausoleo en la ciudad de Paraná para guardar los restos de los ilustres muertos, pero la guerra con el Estado de Buenos Aires lo impidió.

No tardaron los hijos de Liniers radicados en España -Tomás y Dolores- en escribir desde Madrid una conceptuosa carta al presidente de la Confederación Argentina. Lo hicieron el 24 de mayo de 1861 manifestando su agradecimiento por la disposición de exhumar los restos del general Liniers, del brigadier Concha, del coronel Allende y de sus otros compañeros de infortunio Moreno y Rodríguez, conducirlos a la Capital de la República y colocarlos en un monumento que se ha de levantar en honor suyo.

Seguían diciendo los hijos del general Liniers radicados en España, “se apresuran a manifestar a V.E. los sentimientos que tan insigne acto de justicia, de magnanimidad y sana política ha suscitado en sus corazones. Hijos, agradecen en el alma a V.E. que por él, les haya librado de una de las mayores penas que estaban experimentando desde su niñez: de la pena de juzgar vilipendiados y aún perdidos ya en el desierto, los huesos del autor de sus días; españoles, celebran vivamente encontrar en la disposición de V.E. una prueba clara de que, si hubo un día en que el pueblo argentino expresó, al paso que desconocido respeto a sus padres y sus hermanos, y fue cruel, respecto a los que le acababan de sacar radiante de su lucha contra el extranjero - ya el tiempo y los desengaños, disipando tan tristes apariencias, le permiten mostrar

6 Angel J. Carranza, ob. cit. (Datos consignados en carta al autor por Octavio de la Barra)

que cualesquiera que sean los cambios operados en su constitución política, siempre conserva las afecciones que unen y los hidalgos sentimientos que distinguen a la gran familia española. [...]"

La urna con los restos mortales de los cinco hombres que murieron por lealtad a la corona española, fue depositada provisoriamente en el cementerio parroquial de Paraná, en el panteón del general J. Miguel Galán.

2. Gestiones del gobierno español para repatriar los restos



En el ínterin España inició una serie de gestiones con el objeto de recuperar los restos de los fusilados en Cruz Alta.

En realidad Derqui no tenía objeciones en que los referidos restos fuesen entregados a España, que los solicitaba. Es así que en nota fechada 21 de abril de 1861 datada en Paraná, le dice a

Carlos Creus que no abrigaba duda que España acogería con respeto y reconocimiento “a los que habían sacrificado sus vidas por ser fieles a la causa de la Monarquía.”⁷

Y además, desde Madrid la Corte le escribió al vicecónsul Joaquín Fillol el 19 de junio respondiendo a su carta al Secretario de Estado, fechada 11 de abril. Le dicen “Ruego a Ud. se dirija al Presidente de la Confederación Argentina manifestándole la suma satisfacción con que S.M. la Reina ha visto el homenaje tributado al valor y a la lealtad de los que sellaron con su sangre los juramentos que habían prestado al trono y a la Patria y que miraría con un nuevo acto propio para intimar las relaciones de los dos pueblos que, en caso de no moverle algún sentimiento personal siempre respetable, o de no impedirlo

7 AMAE (División República Argentina, Sección Política, Legajo 2313)

alguna consideración política, se pongan a disposición del Consulado los restos mortales de los beneméritos Liniers, Concha y compañeros de infortunio y gloria para trasladarlos a la Península donde se les dará el destino correspondiente, a fin de inmortalizar su memoria.” Palabras que respiraban innegable nobleza y prudencia.

A su vez Carlos Creus escribió al presidente Derqui el 16 de agosto desde Montevideo: “La España sólo desea se remuevan todos los obstáculos que puedan oponerse a su íntima y estrecha unión con los pueblos que en un tiempo formaron parte de sus bastos dominios.”

En ese orden, cobra importancia significativa la comunicación de J. Buschental a Carlos Creus. Desde Paraná, el 27 de agosto manifestó, “El Presidente me autoriza a informar que si el gobierno de S.M. tiene realmente empeño en colocar dignamente en el patrio suelo las cenizas de tan ilustres varones, tratará de vencer las preocupaciones que en la población de este país podría encontrar, y vencer todo otro obstáculo para dar a S.M.C. otra prueba de su vehemente deseo de estrechar más y más los vínculos que él espera unirán en lo sucesivo a las dos naciones.”

Entre las cosas importantes que sucedieron en el Río de la Plata mientras se llevaban adelante las gestiones de repatriación, cabe destacar la batalla de Pavón - el 17 de septiembre de 1861- en la que el general Bartolomé Mitre al frente del ejército del Estado de Buenos Aires, derrotó al ejército de la Confederación Argentina, mandado por el general Justo José de Urquiza. El presidente de la Confederación Argentina, Santiago Derqui renunció al cargo, embarcándose el 5 de noviembre en el buque inglés Ardent con destino a Montevideo (R.O. del Uruguay).

A partir de entonces, en todos los ámbitos del país se sintió la necesidad de lograr la definitiva unidad nacional. En abril de 1862 la mayoría de las provincias encargaron el Poder Ejecutivo Nacional al gobernador de Buenos Aires, general Bartolomé Mitre. El 27 de julio presidió las elecciones nacionales y realizado el escrutinio el 5 de octubre, le consagraron presidente de la república Argentina para el período 1862-1868.

El activo vicecónsul español Joaquín Fillol que residía en Rosario de Santa Fe retomó la gestión. Escribió el 30 de junio de 1862 al Ministro de Gobierno, doctor Eduardo Costa, comunicando “que fue nombrado por S.M. la Reina de España, su Encargado ad hoc, para reclamar y pedir del Excmo. Gobierno Argentino los restos mortales de Liniers, Concha y demás compañeros de gloria

o infortunio.” Le hace llegar el Despacho para que sea entregado al encargado del Poder Ejecutivo Nacional, Brigadier Bartolomé Mitre.⁸



El mismo día 30 de junio el diplomático español escribió a Mitre que “tan pronto tuvo noticia de la exhumación de los restos en Cruz Alta, comunicó al Gobierno de la Confederación la satisfacción que su augusta Soberana vería la conservación de tan interesantes restos.” Y agregó que no tardó en recibir “la Real Orden en que se le ordenaba manifestarse

al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación, haber visto S.M. con satisfacción el homenaje tributado al valor y a la lealtad de los que sellaron con su sangre los juramentos que habían prestado al Trono y a la Patria.”⁹



El 3 de julio el Ministro Julio Costa le contestó que había recibido la carta en la que le participa la comisión que ha recibido de S.M. la Reina de España, para “solicitar de este Gobierno la exhumación y traslación a la Península de los restos mortales de D. Santiago de Liniers, de D. Juan Gutiérrez de la Concha [y demás compañeros]. El Gobierno Argentino no tiene -por su parte- objeción alguna que oponer al cumplimiento de los deseos de S.M. la reina de España, y en consecuencia se dictarán las órdenes al efecto.” Al representante de España le

expuso, “Cualesquiera que sean las causas que motivaron el desgraciado fin de Liniers, el gobierno que surgió de la revolución y el pueblo argentino, no pueden olvidar los servicios que él prestó al país durante el régimen colonial, y muy especialmente en la defensa y reconquista de esta ciudad contra los ejércitos ingleses que la invadieron en 1806 y 1807, por lo que, en homenaje a recuerdos tan gloriosos comunes a ambas naciones, el encargado del Poder Ejecutivo Nacional, dispondría que un buque de guerra de la República, al hacerse entrega

⁸ La Tribuna, N° 2567, Buenos Aires, miércoles 16 de julio de 1862.

⁹ Ibidem

de esos restos mortales, les rindiese los honores correspondientes a su rango.”¹⁰

Advirtamos ahora que el 15 de julio “Carmen de Liniers (hija mayor del General Liniers), José Manuel de Estrada (nieta político del General Liniers, por sí y a nombre de sus hijos)”, manifestaron a Bartolomé Mitre encargado del Poder Ejecutivo Nacional, que “la familia del General Liniers al tener noticias de su traslado a España, dicen que en su idea siempre fija de hacer traer a Buenos Aires las cenizas de su más ilustre hijo adoptivo [...] las investigaciones privadas de la familia, y aún las solicitudes que había elevado en distintas épocas, a efecto de conocer la sepultura del General Liniers, habían sido completamente infructuosas. [...] En virtud, pues, del derecho privado, y esperando mucho del patriotismo de V.E. en los recuerdos históricos evocados; recuerdos que en manera alguna, pueden hacer desmerecer la noble aspiración de S.M.C. que por el contrario es digna de toda gratitud [...]”, solicitaron fuesen trasladados sus restos al cementerio de Buenos Aires, al panteón familiar.¹¹

Respecto al pedido de la familia, el Gobierno Nacional tomó la siguiente resolución el 19 de julio de 1862: “Vista esta solicitud, comuníquese en copia al Vicecónsul de España diciéndole: - Que el Gobierno por respetos al de S.M.C., y en la suposición de que los herederos de los finados no hicieron oposición a la traslación de sus restos a España, había accedido por su parte sin la menor dificultad a su pedido; pero que el reclamo que interpone la familia Liniers, lo pone en el caso de suspender aquella resolución - y devuélvase a los solicitantes, para su inteligencia y para que hagan uso de su derecho según vieren convenirle; por cuanto el Gobierno Argentino, que había tomado injerencia en este asunto solamente por la respetable interposición de S. M. C., no está en el caso de hacer otro tanto con personas privadas, que después de un silencio de cincuenta años, vienen a pedir los restos de personas que murieron contrariando la revolución, sin que su memoria haya sido rehabilitada¹²; a lo que se agrega que estando confundidos los huesos de cinco cadáveres, es imposible hacer distinción entre los restos del General Liniers y sus demás compañeros de infortunio. Bartolomé Mitre. Eduardo Costa.”¹³

10 Ibidem

11 La Tribuna, N° 2568, Buenos Aires, jueves 17 de julio de 1862.

12 En la ciudad de Buenos Aires un importante barrio se llama Liniers y una calle lleva su nombre; en Córdoba son varios los homenajes que se le tributaron; al igual en muchos pueblos y ciudades del país, calles y avenidas lo recuerdan.

13 La Tribuna, N° 2568, Buenos Aires, jueves 17 de julio de 1862.

En consecuencia de la resolución del Poder Ejecutivo Nacional, el 31 de julio de 1862 se constituyó en el cementerio público de Paraná el canónigo José María Velasco, gobernador eclesiástico de la ciudad y, con asistencia de los señores canónigos, prebendados y cura párroco de la iglesia catedral, practicadas las ceremonias del Ritual Romano, y cantando un solemne responso, “hizo formal entrega de la urna cineraria que contenía los restos mortales de los señores Liniers, Concha, Rodríguez, Allende y Moreno al señor encargado “ad Hoc” por el gobierno de su M.C., don Joaquín Fillol, quien, después de cerciorarse que aquella y no otra era la que los contenía, se recibió de ella, poniéndola bajo su inmediata responsabilidad, y conduciéndola, con el aparato religioso conveniente, al puerto de Paraná, en el cual se embarcó la referida urna cineraria por disposición del señor encargado “ad hoc”, en un vapor preparado al efecto. Fueron presentes a este acto muchas personas, entre otras y como testigos los señores coronel don Gerónimo Espejo, don Manuel Martínez Fontes, secretario de la jefatura política, y don Felipe Baucis; con lo que, mandando S.S. canónigo, el notario mayor eclesiástico, de que doy fe.- José M. Velasco Gobernador Ecco. Ante mí: Domingo Balugera, Notario Mayor Ecco.”¹⁴



Las gestiones continuaron hasta que el 23 de octubre de 1863, en que se ordenó por R.O. al capitán del bergantín Gravina, que “aprovechando la primera oportunidad de un buque de guerra que se hiciese a la mar para la Península, remitiera al departamento de Cádiz los restos ya depositados a su bordo por el cónsul en el Rosario.”

En consecuencia de la Real Orden, el Gravina que fue el primer buque que partió a España, condujo la urna, arribando a Cádiz el 20 de mayo de 1864. Allí se dispuso por Real Orden del 27 de mayo “se rindieran los honores correspondientes a jefe de escuadra con mando”.

14 Archivo del Obispado de Paraná, provincia de Entre Ríos.